



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016 que resuelve con carácter definitivo (1ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” correspondiente al año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p16>) y en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016, la Comisión de Investigación de 10 de junio de 2016, tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, y finalizado el plazo de alegaciones y no habiendo ninguna presentada, eleva a definitivo el presente acuerdo tras su aprobación en Consejo de Gobierno

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de las propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p16>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 27 de junio de 2016.

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Fdo.: Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo I: Relación de solicitudes propuestas.

IDWEB	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CANTIDAD_CONCEDIDA
1	MORENO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	QUÍMICA INORGÁNICA	2.812,30 €
2	PÉREZ MUÑOZ, JOAQUÍN	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	260,34 €
3	GARRIDO GARRIDO, DOLORES	FISIOLOGÍA VEGETAL	2.688,61 €
4	VISERAS ALARCÓN, ESTHER	GENÉTICA	234,50 €
6	CARMONA MARTOS, RAMÓN	BIOLOGÍA CELULAR	587,00 €
7	ARELLANO COLOMINA RAÚL	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	247,52 €